

**UNA BATALLA DE LA INTELIGENCIA POR LA INDEPENDENCIA DE
MÉXICO
MIGUEL RAMOS ARIZPE EN LAS CORTES DE CÁDIZ**

A Ana

“En lo que toca a España y a sus posesiones ultramarinas, podría aplicarse, al año de 1808, la frase apocalíptica que figura grabada en la portada dieciochesca del ex palacio del arzobispado de México: He aquí que todo se hizo nuevo”

Ernesto Lemoine

En su magistral estudio sobre la independencia mexicana, Ernesto de la Torre Villar identifica múltiples factores que explican este suceso, tanto en el marco del devenir histórico europeo, como en el de Hispanoamérica.

En relación con el desarrollo histórico universal, la independencia de México debe entenderse como: resultado del deseo de expansión territorial inglés y francés a costa de los vastos imperios español y portugués, y de la necesidad de apoderarse de sus recursos y mercados; como efecto del surgimiento de la burguesía en la sociedad occidental y de tendencias nacionalistas lo mismo en Europa que en América. Finalmente, como producto del crecimiento de potencias económicas fuera de Europa, como es el caso de Estados Unidos.

En el contexto hispanoamericano, la independencia de México tiene como antecedente principal los conflictos entre España y sus colonias surgidos de la oposición a las reformas borbónicas que afectaban intereses políticos y económicos de los criollos. Contó, desde luego, la aparición en grupos cada vez más amplios, de un sentimiento nacionalista, y el descontento generalizado de grandes comunidades indígenas y mestizas por el mal trato, explotación de su fuerza de trabajo y penosas desigualdades que —dice de la Torre— tanto legal, como de hecho, sufrían.

De la mayor importancia en el tránsito emancipador fue la difusión entre una minoría ilustrada de principios filosóficos, jurídicos y políticos de origen ilustrado y liberal, procedentes tanto de Europa como de Estados Unidos y, por último, la coyuntura política que surge en 1808 con la invasión de España por las fuerzas napoleónicas y la abdicación al trono de Fernando VII.

Como parte del intento de reorganización del pueblo español en tan grave circunstancia, surgieron juntas representativas en las provincias que, no sin dificultades, se reunieron en una Junta Suprema que convocó a Cortes. En este tenor, sucedió un hecho extraordinario: se autorizó a las colonias, que hasta entonces no habían tenido ni voz ni voto en el gobierno, a que nombrasen diputados para dar a conocer en España cuáles eran, en materia de gobierno, sus deseos y aspiraciones.

La convocatoria a las Cortes, de fines de octubre de 1809, fijaba la instalación solemne para el 1 de marzo siguiente. En consecuencia, apunta Ernesto Lemoine, el año del “grito de Hidalgo” coincidió con el de las primeras elecciones de diputados que hubo en el país.

Fueron dieciséis los elegidos diputados por la Nueva España. Miguel Ramos Arizpe, oriundo de Saltillo, fue designado por Coahuila si bien, en el desempeño de tal encargo, asumió la representación de las Provincias Internas, ocupándose asimismo de Texas, Nuevo León y Nuevo Santander. Por qué? Además de su chispeante inteligencia y rigurosa preparación puesto que había obtenido el doctorado en cánones, desde julio de 1808 hasta abril de 1810 Arizpe radicó en Real de Borbón (hoy Villagrán, Tamaulipas), como su cura titular. Y antes, por alguna desavenencia con el obispo Marín de Porras, se le había confinado como vicario en la humilde parroquia de Santa María de Aguayo (hoy Ciudad Victoria). Movido a la reflexión sobre la estancia de Ramos Arizpe en tan yermo paraje, Carlos González Salas escribió: “ Cuantas veces he pasado y vuelto a pasar por ese villorrio (Villagrán), borroso, mínimo y olvidado me he preguntado cómo un hombre de temple, del talento de Arizpe en quien bullían enormes inquietudes, pudo pasar días y días allí y no puedo menos de admirar la virtud de aquel hombre que como súbdito aceptó voluntariamente sepultarse ahí como un oscuro cura rural por sobre la ignorancia y la incuria intelectual de sus pobladores”.

Alfonso Toro Castro refiere que, apenas instaladas, las Cortes se dividieron en dos grupos: el de los liberales, que proclamaban la necesidad de radicales reformas en la Constitución de la monarquía, y el de los partidarios del *statu quo*, que veían graves peligros en modificar, aunque fuera en pequeña parte, los privilegios de la monarquía, a quienes se llamó “serviles”.

En el partido “americano” identificado abiertamente con los liberales destacaban Arizpe, como político, y el ecuatoriano Mejía, como orador insuperable.

A pesar de los obstáculos puestos por los conservadores a toda innovación, era imposible contener el impulso arrollador de las ideas modernas, y así fueron adoptados principios liberales en muchas materias. Dice Alfonso Toro “ No es de extrañar que así sucediera, ya que por entonces, según parece había más hombres ilustrados entre los americanos que entre los españoles, como llegó a confesarlo años después el ministro de Estado Argüelles, al embajador de Francia, afirmando que ‘los pueblos de las colonias eran más instruidos e inteligentes que los peninsulares, a causa de su constante trato con los extranjeros, y que todas sus pasiones se dirigían a la independencia’.

Apenas ingresado a las Cortes, Ramos Arizpe presentó una interesantísima memoria bajo el título: *Memoria que el doctor don Miguel Ramos Arizpe, cura de Borbón y diputado en las presentes Cortes generales y extraordinarias de España, por la provincia de Coahuila, una de las cuatro internas de oriente en el reyno de México, presenta al augusto Congreso, sobre el estado natural, político y civil de dicha provincia y las del Nuevo Reyno de León, Nuevo Santander y los Texas, con exposición de los defectos del sistema general y particular de sus gobiernos, y de las reformas y nuevos establecimientos que necesitan para su prosperidad.*

Esta *Memoria* contiene importantes datos, muchos hasta entonces desconocidos, sobre la extensión de los territorios de que se ocupa, sobre villas y pueblos, sobre el carácter, usos, costumbres y ocupaciones de sus habitantes así como de los defectos del sistema por el cual eran gobernados. El aspecto más importante de la Memoria es que contiene un verdadero programa político de lo que Ramos Arizpe como diputado presentó a las Cortes en beneficio de sus representados: Hace notar la necesidad de establecer ayuntamientos en los pueblos pequeños; de que se inicie la fundación de un tribunal de justicia y de una junta de gobierno superior para las cuatro provincias, y de una comandancia o capitanía general, así como el que se habiliten varios puertos y se conceda el título de ciudades a Monclova, Saltillo, Parras y Borbón.

Promovidas por Ramos Arizpe, en julio de 1811, la diputación americana presentó a las Cortes once proposiciones de acciones que se requerían para la reorganización política de las colonias, entre ellas, que se igualara la representación en Cortes de las colonias y la metrópoli; que se concediera a las primeras la más amplia libertad de cultivo y de industria; que el comercio, tanto entre España y las colonias, como de estas entre sí, fuera

enteramente libre, y lo mismo con los países extranjeros; que se suprimieran los estancos y hubiera igualdad de opción a los empleos entre españoles y americanos. En agosto la representación amplió el pliego solicitando el establecimiento, en los países americanos, de juntas provinciales que, a semejanza de las de España, se encargasen del gobierno de los distritos.

Esta exposición dio origen a acalorados y ríspidos debates, sin que se concedieran a los americanos los cambios de fondo que pedían. Evidenciado el papel subordinado que se seguía asignando a los países americanos, el diputado Guridi y Alcocer, secundado por Arizpe, repetía tras el fracaso de cada votación: “Esto no tiene más remedio que el cura Hidalgo”.

De todas formas, la reunión de las Cortes de Cádiz tuvo gran importancia para el impulso independentista de las colonias americanas; en ellas se utilizó por primera vez el término liberal para calificar a aquellos que sostenían la abolición de las “instituciones arcaicas”, aprobaban la libertad de prensa, la igualdad de todos los habitantes del Imperio y un gobierno representativo. Esta Constitución que establecía la unidad del Imperio bajo una monarquía constitucional, fue la primera de México. Jurada solemnemente en septiembre de 1812, su aplicación fue temporal ya que, liberada España del dominio de los ejércitos franceses, pudo Fernando VII regresar a su país en 1814; abolió la Constitución, restableció el absolutismo y ordenó se enjuiciaran por jueces especiales a quienes sostenían que radica en el pueblo la fuente originaria de la soberanía nacional.

El 10 de mayo de 1814 Arizpe fue conducido a un oscuro calabozo donde permaneció casi veinte meses bajo los interrogatorios de tres distintos jueces comisionados quienes le hicieron cargos de ser en Europa el centro y jefe de las insurrecciones de América. A fines de diciembre de 1815 salió de la cárcel de la Corona de Madrid para purgar su sentencia de confinamiento en la Cartuja de Valencia en donde permaneció cuatro años.

El 21 de septiembre de 1821 se consumó la Independencia de México. Después de once años de ausencia, Ramos Arizpe se embarcó hacia México y llegó a Tampico el último día de ese año. En 1822 fue nombrado presidente de la Comisión de Constitución del Congreso, donde sobresalió como decidido defensor del federalismo. En octubre de 1824, después de jurada la Constitución fue electo presidente del Congreso. En 1825 fue nombrado Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos por el presidente Guadalupe

Victoria. En 1832 el presidente Manuel Gómez Pedraza lo designó nuevamente titular del mismo ministerio.

El historiador Lucas Alamán, contemporáneo de Arizpe y a quien conoció de cerca, si bien políticamente transitaban caminos opuestos, nos legó un retrato imprescindible del cura de Borbón:

“Pero el carácter –dice Alamán- que desde entonces asomaba como superior a todos los demás, era el del diputado de las provincias internas de Oriente, doctor don Miguel Ramos Arizpe, cura de la villa de Borbón, en la colonia de Nuevo Santander. Aunque clérigo y doctor en teología, nada parecía Arizpe menos que un eclesiástico; solía decir de sí mismo, culpando el carácter remiso y frío de sus paisanos, que él no era mexicano sino comanche; y aún por este nombre se le conocía en las Cortes, y en verdad había en todo él cierto aire de estos salvajes del Norte, que tienen en su fisonomía una mezcla de candidez y de malicia, de energía y de suspicacia: la nariz muy pequeña, redonda, hundida, apenas formaba una prominencia en el rostro, bastante a sustentar unos anteojos redondos, que cuando no cubrían dos ojos pequeños y centelleantes, estaban suspendidos sobre las cejas muy pobladas y negras, y todo esto encerrado en un rostro casi circular, que tomaba una singular animación, según las alteraciones muy frecuentes y vivas de su espíritu. Todo su cuerpo correspondía a este tipo de rostro: pequeño, grueso y de fuerte musculación, cuando hablaba, sus movimientos más parecían atléticos que oratorios. Desaliñado en su traje principalmente cuando usaba el eclesiástico, siempre iba cayéndose el manteo, como cosa que le estaba de sobra o que se le despegaba del cuerpo. Habiendo cultivado muy poco los estudios de su profesión, no se había dedicado a ningunos otros, y toda la instrucción que tenía en materias políticas no era más que la que había adquirido asistiendo a las sesiones de las Cortes; pero a esta falta de letras suplía una viveza penetrante, y un conocimiento profundo de los hombres, teniendo para estimar lo que cada uno podía ser, un tacto delicado que podía llamarse inspiración. Hombre todo acción, hablaba poco en público y esto con descuido, por frases interrumpidas y casi sin ilación en ideas; su influjo y poder en un Congreso consistía en sus relaciones y manejos privados, y acostumbraba a considerar en la política, al contrario que en la geometría, la línea curva como el camino más corto entre dos puntos; nunca, aun en los negocios más sencillos, tomaba otro, teniendo una especie de antipatía a la línea recta. Su espíritu indómito e

imperioso no sabía sufrir contradicción: el que no era partidario de sus ideas era su enemigo y su opinión era ley para todos los que lo rodeaban, pero sin que por esto le faltasen insinuación, modales y halago cuando le convenía. Nada codicioso en materia de dinero, era franco con sus amigos, y cuando se trataba de servir a alguno, toda su actividad y resortes se ponían en movimiento, como también se ejercían con igual empeño cuando se trataba de perseguir a sus contrarios o a los de su partido”.

Otra impresión sobre Arizpe es la del presidente Gómez Pedraza: “ *Yo lo he visto sentado en una mala silla, rodeado de títulos y de potentados, comer un frugal almuerzo con cubiertos de boj, en platos de loza ordinaria. Yo le he visto salir de Madrid para Francia con un peso fuerte en el bolsillo, único caudal, ¡ y el que se hallaba reducido a tal extremidad, era el mismo hombre por cuya dirección y mano se habían gastado para procurar l emancipación de las Américas más de setecientos mil pesos!*”

Miguel Ramos Arizpe, diputado ejemplar, hoy honramos su memoria con hondísima nostalgia.

Mercedes Certucha

Fuentes:

Ernesto de la Torre Villar, *La independencia mexicana*, 3 v. México, Sep- Fondo de Cultura Económica, 1982.

Carlos González Salas, *Miguel Ramos Arizpe*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990.

Juicio político en España contra Miguel Ramos Arizpe, Intr. Antonio Martínez Báez, México, Cámara de Senadores de la República Mexicana , 1986.

Memoria de Miguel Ramos Arizpe presentada a las Cortes de Cádiz, VI Reunión Interparlamentaria México-España, Querétaro, octubre de 1992.

Alfonso Toro Castro , en Ernesto de la Torre Villar, *Lecturas Históricas Mexicanas*, t.III, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

Josefina Zoraida Vázquez, “ México, la ilustración y el liberalismo: 1760-1850”, en *El primer liberalismo mexicano: 1808-1855*, México, Museo Nacional de Historia, Ed. Miguel Ángel Porrúa, 1995.

Luis Villoro, *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*, México, Secretaría de Educación Pública, 1986 (Cien de México).